JUZ 06 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Daniel Andres Fuquenes <dany832@hotmail.com>

Vie 18/02/2022 11:31

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

BUENOS DIAS

le envio el informe final y como anexo el acta de entrega del proceso con radicado N° 2021-00307

gracias

DANY

DAFUBA S.A.S
NIT 901.217.053-1
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Pereira FEBRERO 18 de 2022

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ATT: Dr. Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Armenia Quindío

Referencia: Respuesta providencia notificada en estado 1 de enero 12/2022
Expediente: 63-001-40-030-06-2021-00307-00
Demandante: Actuar Famiempresas S.A.
Demandado: José Jesús Giraldo Ruiz

Con el presente y atendiendo providencia de la referencia en la que me ordena hacer la entrega del bien inmueble ubicado en La urbanización El recreo Manzana X casa No 15 de Armenia, me permito confirmar que procedí tal y como se me indicó.

ADJUNTO ACTA DE ENTREGA

Con base en lo establecido en el artículo 363 de C.G.P. y el artículo 27 del acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, respetuosamente solicito al despacho, se me asignen honorarios finales, teniendo en cuenta que se hicieron visitas periódicas al predio.

Cordialmente.

DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA
C.C. 4.515.729 de Pereira Risaralda
Representante legal de la Empresa DAFUBA S.A.S.
NIT. 901.217.053-1
Auxiliar de la justicia

Calle 9 12b-12 Los Rosales Pereira
Celular: 3008416554 - 3044517847
Dany832@hotmail.com

DAFUBA S.A.S
NIT 901.217.053-1
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

ACTA DE ENTREGA DE BIEN IMUEBLE

En Armenia Quindío, hoy Dieciseis (16) de Febrero de 2022, se trasladan al sitio de ubicación del predio objeto de entrega, los suscritos, **DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA** identificado con cédula 4.515.729, quien obra como representante legal de la empresa **DAFUBA S.A.S**. auxiliar de la justicia en calidad de secuestre designado dentro del proceso y **JOSE JESUS GIRALADO RUIZ.** identificado con cédula 7.517.033, quien obra en su calidad de demandado, dentro del proceso ejecutivo singular radicado en el juzgado sexto civil municipal de Armenia Quindío bajo el número 630014003006-2021-00307-00. Con el fin de hacer la entrega definitiva, real y material, del bien inmueble ubicado en La urbanización El recreo Manzana X casa No 15 de Armenia, predio identificado con matrícula inmobiliaria No 280-93016. Esto atendiendo orden recibida del mismo juzgado en providencia notificada en estado 001 de enero 12 de 2022.

Dicho bien inmueble fue entregado al secuestre el día 04 de noviembre de 2021 en diligencia practicada por la delegada de la alcaldía de Armenia para ejecutar las comisiones civiles. Y es devuelto hoy a la parte demandada en las mismas condiciones en que se recibió, las cuales quedaron plasmadas en el acta de la diligencia de secuestro practicada en la mencionada fecha.

Manifiestan las partes interesadas, que del bien inmueble se hace su correspondiente entrega, y así mismo, se recibe a entera satisfacción.

DAFUBA S.A.S. DANIEL ANDRÉS FUQUENES BARRIGA

Auxiliar de la Justicia en calidad de secuestre, quien entrega

JOSE JESUS GIRLADO RUIZ

Parte demandada

JEISON ANDRES MARIN

Arrendatario,

Calle 9 12b-12 Los Rosales Pereira
Celular: 3008416554 - 3044517847
Dany832@hotmail.com